

Cada año se lanzan al mar más de ocho millones de toneladas de plástico, lo que equivale a verter un camión de basura lleno cada minuto. Según datos de Naciones Unidas, si se mantiene ese ritmo para el año 2050 habrá más plásticos que peces.

Se estima que una bolsa de este material se utiliza -en promedio- durante quince minutos por persona. Su degradación, sin embargo, demora casi cuatro siglos. Las primeras bolsas de plástico que se fabricaron en el mundo aún no han terminado de descomponerse.

Aunque tarde a nivel global, Chile es el primer país de América Latina que durante el año 2017 toma la decisión de prohibir gradualmente el uso de las bolsas plásticas, iniciando el proceso con las zonas costeras. Ya desde el año siguiente la ley alcanza a todo el territorio nacional.



En términos concretos, supermercados, farmacias y otros grandes comercios tienen prohibición de entregar bolsas plásticas. Para los infractores existe una multa de casi \$250.000 por cada bolsa entregada.

La única excepción la constituyen los almacenes pequeños o de barrios, los que cuentan con dos años de plazo para poner en práctica la medida.

Mientras en el mundo se consumen casi 5 billones de bolsas de plástico al año, en Chile la cifra se ubica en

más de 3 millones. Un 90% de ellas termina en vertederos o en el mar, como ya se apuntaba, en donde son consumidas por aves y peces.

La ley que prohíbe este tipo de bolsas implica un profundo cambio de hábito en los consumidores, ya que las personas deben adquirir la costumbre de llevar consigo bolsas reutilizables para realizar sus compras.

Dicha transformación cultural implica, sin embargo, enfrentar un tema más de fondo: el reciclaje. En Chile, sólo un 4% de las personas desarrolla esta práctica. Los países que más reciclan -Alemania, Corea del Sur y Eslovenia- promedian casi el 60% de basura tratada.



Cultura de la basura

Durante el año 2016 Chile promulga Ley de Fomento al Reciclaje, que determina seis «productos prioritarios» de los cuales sus fabricantes deben hacerse cargo una vez que terminen su vida útil.

Estos productos son: aceites lubricantes; aparatos eléctricos y electrónicos; baterías; pilas; neumáticos; y envases y embalajes.

De acuerdo al cuerpo legal -cuyo nombre oficial es Ley Marco para la Gestión de Residuos,

Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, REP- se establecen metas de recolección y variados compromisos, entregando responsabilidades muy claras a quienes elaboran los citados productos para que organicen y financien la recuperación y su consecuente gestión de residuos.



Casi 150 vertederos o rellenos sanitarios existentes en el país reciben unas 6.000 toneladas de basura anuales cada año. El primer gran objetivo de la ley es alcanzar el 25% de reutilización de la basura generada en Chile.

El reciclaje es una dinámica más o menos reciente, al menos en América Latina. Sus primeros pasos informales se dan a mediados de los años 90. Hoy, en cambio, se trata de una acción imprescindible que requiere el surgimiento de una necesaria (y urgente) cultura de la basura.